

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO  
COLECTIVO ESTATAL DE INDUSTRIAL LÁCTEAS Y SUS DERIVADOS,  
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2019**

**ASISTENTES**

**REPRESENTACIÓN SINDICAL**

**\* Por CC.OO.**

- D. \_\_\_\_\_

**\* Por U.G.T.**

- D. \_\_\_\_\_

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL**

- D. \_\_\_\_\_

- D. \_\_\_\_\_

- Dña \_\_\_\_\_

En la ciudad de Madrid, el 28 de enero de 2019, siendo las 18:00 horas, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo en la sede social de la Federación Estatal de Industrial Lácteos, en la calle Ayala, núm. 10, las Organizaciones Sindicales y Patronal al margen referenciadas, representadas todas ellas por las personas que igualmente se señalan en dicho margen, pasándose a debatir el siguiente punto del Orden del día:

**Aprobación de Tablas Salariales definitivas para el año 2018, y Provisionales para 2019.**



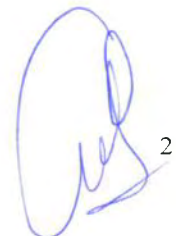
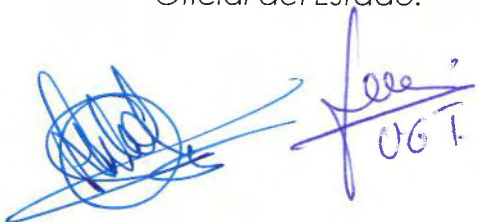
Una vez conocido el IPC real para el año 2018 (que se fija un coeficiente del **1,2%**); y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados (para los años 2017 a 2020), se ha convocado la presente reunión para fijar, concretar y aprobar las Tablas Salariales definitivas para el año 2018, que suponen la aplicación de un incremento del 0,2% a las tablas provisionales de 2018. Por lo anterior, las Tablas Salariales definitivas finalmente acordadas para el año 2018 serán las que se tengan en cuenta para el cálculo de las Tablas Provisionales para 2019.

Por los asistentes se aprueban y firman en conformidad las Tablas Salariales Definitivas del año 2018, que se adjuntan al presente acta, y que pasarán a incorporarse al anexo III del actual Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados.

Asimismo y en relación con las Tablas Provisionales del año 2019, en aplicación de lo dispuesto al respecto en la disposición adicional primera del Convenio Colectivo de referencia, se fija, concreta y aprueba la Tabla Salarial Provisional para 2019 con una subida del 1%.

En virtud de lo anterior, y si en el plazo de 7 días ninguna de las partes notificara error en el cálculo de las nuevas tablas salariales o cualquier otra anomalía, se consideraran aprobadas y firmadas en conformidad las Tablas Salariales Provisionales del año 2019, que se adjuntan al presente Acta, y que pasarán a incorporarse como **Anexo III** del actual Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados.

Las empresas estarán obligadas a pagar los atrasos, en su caso, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de las Tablas en el Boletín Oficial del Estado.



Finalmente, las partes encomiendan a la representación empresarial la realización de los trámites necesarios para la tramitación, registro, depósito y publicación de las referidas Tablas Salariales en el Boletín Oficial del Estado, autorizando a Doña \_\_\_\_\_ a firmar en nombre de la comisión cuantos documentos sean necesarios para ello.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas, extendiéndose el presente acta que es firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**Por la Representación Empresarial:**

Fdo.- \_\_\_\_\_



Fdo.- \_\_\_\_\_



**Por la Representación Social:**

Fdo.- \_\_\_\_\_

Juan

CC.OO



Fdo.- \_\_\_\_\_

U.G.T.



## ANEXO III

Tablas definitivas año 2018

	<i>Tabla definitiva año 2018</i>			
	Diario	Mensual	Anual	Hora
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
Técnico Superior		1.554,83 €	23.322,45 €	13,17 €
Técnico Medio		1.378,74 €	20.681,10 €	11,68 €
Otros Técnicos		1.260,47 €	18.907,05 €	10,68 €
<b>EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS COMERCIALES</b>				
Jefe de área		1.348,16 €	20.222,40 €	11,42 €
Jefe de sección		1.306,49 €	19.597,35 €	11,07 €
Oficial de Primera		1.151,64 €	17.274,60 €	9,76 €
Oficial de Segunda		1.064,27 €	15.964,05 €	9,02 €
Auxiliar		1.023,15 €	15.347,25 €	8,67 €
Repartidores y/o autoventas	33,73 €		15.347,15 €	8,67 €
<b>PRODUCCIÓN Y TAREAS AUXILIARES</b>				
Oficial / Especialista	33,97 €		15.456,35 €	8,73 €
*Subida adicional	0,19 €		88,58 €	0,05 €
Operador	33,73 €		15.347,15 €	8,67 €
<b>PERSONAL DE LIMPIEZA</b>				
Personal de Limpieza				7,27 €

<b>QUEBRANTO DE MONEDA</b>	
Cajero	42,91 €
Auxiliar de caja y cobradores	31,85 €

<b>DIETA DE COMIDA Y ALOJAMIENTO</b>	
Almuerzo	13,31 €
Desayuno	4,82 €
Alojamiento	30,29 €

<b>PRIMA DE DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
Jornada completa	45,54 €
Jornada no completa hasta 4 horas	30,36 €
Jornada no completa a partir de 4 horas	45,54 €
<b>PRIMA Navidad/Año Nuevo</b>	
Jornada completa	60,72 €
Jornada no completa hasta 4 horas	40,48 €
Jornada no completa a partir de 4 horas	60,72 €

\*Complemento correspondiente a Oficial/Especialista

## ANEXO III

Tablas provisionales año 2019

	<i>Tabla provisional año 2019</i>			
	Diario	Mensual	Anual	Hora
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
Técnico Superior		1.570,38 €	23.555,70 €	13,31 €
Técnico Medio		1.392,53 €	20.887,95 €	11,80 €
Otros Técnicos		1.273,07 €	19.096,05 €	10,79 €
<b>EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS COMERCIALES</b>				
Jefe de área		1.361,64 €	20.424,60 €	11,54 €
Jefe de sección		1.319,55 €	19.793,25 €	11,18 €
Oficial de Primera		1.163,16 €	17.447,74 €	9,86 €
Oficial de Segunda		1.074,91 €	16.123,65 €	9,11 €
Auxiliar		1.033,38 €	15.500,70 €	8,76 €
Repartidores y/o autoventas	34,07 €		15.501,85 €	8,76 €
<b>PRODUCCIÓN Y TAREAS AUXILIARES</b>				
Oficial / Especialista	34,31 €		15.611,05 €	8,82 €
*Subida adicional	0,19 €	-	88,58 €	0,05 €
Operador	34,07 €		15.501,85 €	8,76 €
<b>PERSONAL DE LIMPIEZA</b>				
Personal de Limpieza				7,34 €

<b>QUEBRANTO DE MONEDA</b>	
Cajero	43,34 €
Auxiliar de caja y cobradores	32,17 €

<b>DIETA DE COMIDA Y ALOJAMIENTO</b>	
Almuerzo	13,44 €
Desayuno	4,87 €
Alojamiento	30,59 €

<b>PRIMA DE DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	
Jornada completa	46,00€
Jornada no completa hasta 4 horas	30,66 €
Jornada no completa a partir de 4 horas *	46,00 €
<b>PRIMA Navidad/Año Nuevo</b>	
Jornada completa	61,33 €
Jornada no completa hasta 4 horas	40,89 €
Jornada no completa a partir de 4 horas *	61,33 €

\*Complemento correspondiente a Oficial/Especialista